



AJDIP/141-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
23-2024	11-06-2024	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que en la sesión ordinaria CEARLP-003-2024 de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, mediante acuerdo CEARLP-11-2024, se detalla lo siguiente:

"Embarcación MAGDY I

Solicitud presentada por el sr. Gerardo López Mendoza, documento de identidad 502360885, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "MAGDY I", matrícula PG09516.

CONSIDERANDO

1. Que el señor López Mendoza presenta solicitud de rehabilitación de su licencia de pesca, la cual venció el 10 de enero de 2024.
2. Que el señor López indica que desde el 16 de julio del 2023 estuvo hospitalizado, debido a que sufrió un infarto (aporta documentos).
3. Que producto de esta situación tuvo varias citas de control (aporta documentos).
4. Que se le ha imposibilitado realizar sus faenas de pesca y por tanto no contaba con los recursos económicos para cancelación de la licencia.

Por tanto, se acuerda,

ACUERDO CEARLP-11-2024

Por decisión unánime se acuerda emitir recomendación positiva a la solicitud presentada por el sr. Gerardo López Mendoza, documento de identidad 502360885, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "MAGDY I", matrícula PG09516, en concordancia en el criterio emitido por el señor Daniel Bermúdez Mora, Coordinador de la Oficina Regional Brunca (Golfito), así como los documentos aportados por el permisionario que respaldan que los motivos por los cuales no renovó su licencia en el tiempo establecido se enmarcan en principios de caso fortuito o fuerza mayor."

2-Analizado el acuerdo CEARLP-11-2024, por los señores Directores y en base a la recomendación emitida por parte de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar lo determinado por medio del Acuerdo CEARLP-11-2024, de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de licencia de la embarcación "MAGDY I", matrícula PG09516, propiedad del señor Gerardo López Mendoza, documento de identidad 502360885.

2-Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, que mediante oficio se notifique al interesado.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA